

**administración local****AYUNTAMIENTOS****DAIMIEL****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2024 el presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Daimiel, integrado por el de la propia Entidad y la empresa municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A., así como las Bases de ejecución del mismo; plantilla de personal funcionario y laboral; Masa salarial del personal laboral del sector Público Local y límite máximo de gasto no financiero (techo de gasto) todo ello para el año 2025, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones durante el espacio de tiempo antes indicado, se considerarán aprobados definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Daimiel, a 23 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 5193

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2025 por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre de 2024, integrado por el de la propia Entidad y la empresa municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A., así como las Bases de Ejecución del mismo y Plantilla de personal funcionario y laboral 2025, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo de exposición pública, en virtud de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025 AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO		Entidad (Ayto. Daimiel)	Empresa Pública "Emumasa"	Presupuesto Gral. Consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		21.146.517,56	38.037,28	21.184.554,84
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
1 Impuestos directos		8.100.000,00		8.100.000,00
2 Impuestos indirectos		302.400,00		302.400,00
3 Tasas y otros ingresos		4.439.550,00	17.637,28	4.457.187,28
4 Transferencias corrientes		6.953.366,56	0,00	6.953.366,56
5 Ingresos Patrimoniales		1.351.201,00	20.400,00	1.371.601,00
Operaciones Corrientes		21.146.517,56	38.037,28	21.184.554,84
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL				
6 Enajenación de inversiones reales		0,00		0,00
7 Transferencias de Capital		0,00		0,00
Operaciones de Capital		0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		34.000,00	0,00	34.000,00
8 Activos Financieros		34.000,00		34.000,00
9 Pasivos Financieros		0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		21.180.517,56	38.037,28	21.218.554,84
PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO		Entidad (Ayto. Daimiel)	Empresa Pública "Emumasa"	Presupuesto Gral. Consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		19.719.437,77	30.402,78	19.749.840,55
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
1 Gastos de personal		9.407.505,78	0,00	9.407.505,78
2 Gastos en bienes corrientes y servicios		8.064.330,74	2.047,30	8.066.378,04
3 Gastos financieros		206.000,00	28.355,48	234.355,48
4 Transferencias corrientes		709.636,61	0,00	709.636,61
Operaciones Corrientes		18.387.473,13	30.402,78	18.417.875,91
A.2 FONDO DE CONTINGENCIA				
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos		70.000,00	0,00	70.000,00
Operaciones Fondo Contingencia .		70.000,00	0,00	70.000,00
A.3 OPERACIONES DE CAPITAL				
6 Inversiones Reales		1.261.964,64	0,00	1.261.964,64
7 Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Operaciones de Capital		1.261.964,64	0,00	1.261.964,64

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	1.461.079,79	0,00	1.461.079,79
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00
9	Pasivos financieros	1.441.079,79	0,00	1.441.079,79
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	21.180.517,56	30.402,78	21.210.920,34

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el mencionado recurso será de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación oficial.

ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2025

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Ayuntamiento de Daimiel. N° Código Territorial: 039.

En sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de diciembre de 2024, fue aprobada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2025.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2025.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretario General	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Secretaría	Primera
Interventor de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Intervención	Primera
Tesorero de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Tesorería	Única
Coord. Serv. Culturales	1	A1	Administración Especial	Técnica	T. Sup
Arquitecto Municipal	1	A1	Administración Especial	Técnica	T. Sup
T. Admón. General	2	A1	Administración General	Técnica	
- Técnico Admon Económico - Técnico Admon Jurídico					
T. Medio de Gestión	1	A2	Administración General	Gestión	
Arquitecto Técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Ingeniero Téc. Industrial	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Ing. Téc. Obras Públicas	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Encargado OMIC	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Téc. Sistemas Informáticos	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Archivero	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Subinspector de Policía	1	A2	Administración Especial	S. Esp.	P.L.
Admvo. Admón. General	8	C1	Administración General	Administrativa	
- Admvo. De Compras - Admvo. Intervención - Admvo. Personal - Admvo. Participación Ciudadana - Admvo. Secretaría - Admvo. Urbanismo - Admvo. Omic - Admvo. De Policía					
Técnico en Jardines	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Delineante	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Coordinador de Deportes	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Bibliotecario	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Aux. Archivo y Biblioteca	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Oficial Policía Local	5	C1	Administración Especial	S. Esp.	P.L.
Policía Local	26	C1	Administración Especial	S. Esp.	P.L.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Aux. Admón. General	13	C2	Administración General	Auxiliar	
- Aux. De Urbanismo - Encargado del Negociado de Festejos - Aux de Cultura - Aux de Empleo - Aux de Deportes - Aux de Personal - Aux de Registro - 2 Aux de Rentas - Aux de Secretaria - 2 Aux de servicios económicos - 1 Aux de Tesorería					
Conserje C. Consistorial	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserjes Col. Públicos	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserje E. Motilla	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserje Instal. Deportivas	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserje C. Cultura	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Agentes Notificadores	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Of. Enc. Servicio Eléctrico	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. De Obras	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. Parques y Jardines	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. Cementerio	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. P. Móvil y Talleres	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. Limpieza	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Instalador Electricista	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Electricista	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Manten. Dep. Munic.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Manten. Inst. Deport.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial de Obras	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Pintor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Parques y Jardines	6	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Mercado	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Conductor	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Almacén	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Maquinista Conductor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Mecánico-Conductor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Limpieza Vía	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Guardas Rurales	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Operario de Jardines	3	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de L. Inmuebles	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Cementerio	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Deportes	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Servicios Múltiples	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Sub. Admón. General [I]	7	OAP	Administración General	Subalterna	
- 2 conserjes de colegios - 2 notificadores - 1 conserje motilla - 1 conserje instalaciones deportivas - 1 conserje casa de cultura					
Operario de Jardines [II]	3	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Cementerio [III]	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Operario de S. Múltiples [IV]	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Deportes [VI]	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
TOTAL FUNCIONARIOS	140	de los que 16 son a extinguir			

[I] [II] [III] [IV] [VI] Plazas a extinguir.

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Grupo	Tipo de Jornada	Duración
Arquitecto	1	A1	JC	
Director Banda de Música	1	A1	JC	
Técnico Medio Ambiente	1	A1	JC	
Abogado Centro Mujer	1	A1	JC	
Coord-Pedagogo Centro Atención Temprana	1	A1	JC	
Director C. Ocupacional Azuer	1	A1	JC	
Psicólogo Centro de la Mujer	1	A1	JC	
Psicólogo PRIS	1	A1	JC	
Arqueólogo	1	A1	JC	
Educador Familiar	1	A2	JC	
Coord. Promoción Económica	1	A2	JC	
Técnico Promoción Económica	1	A2	JC	
Director Centro Alzheimer	1	A2	JC	
Fisioterapeuta Atención Temprana	1	A2	JC	
Fisioterapeuta C-Mayores y C-Alzheimer	1	A2	JC	
Terapeuta Ocupacional	5	A2	JC	
- 2 Terapeutas del SED - 1 Terapeuta de la Unidad de Memoria Centro de Mayores - 1 Terapeuta del Centro Ocupacional Azuer - 1 Terapeuta del Centro Alzheimer				
Logopeda Atención Temprana	1	A2	JC	
Trabajador Social	6	A2	JC	
- 4 Trabajador Social - 2 Trabajador Social				
Educador Social	2	A2	JC	
Especialista Desarrollo Psicomotor	1	A2	JC	
Profesor Apoyo Escolar	1	A2	JP 15 h/sem	8 meses
Profesor Escuela de Música	13	A2	JC - JP	9,5 meses
Técnico Biblioteca	1	A2	JC	
Técnico de Empleo C-Mujer	1	A2	JC	
Dinamizador C-Mujer	1	A2	JC	
Coordinador de Juventud	1	C1	JC	
Coordinador de Medios Comunicación	1	C1	JC	
Maestro Taller Carpintería Centro Azuer	1	C1	JC	
Maestro Taller Centro Ocupacional	1	C1	JC	
Responsable Of. De Turismo	1	C1	JC	
Admvo. Promoción Económica	1	C1	JC	
Técnico Informático	1	C1	JC	
Dinamizador Aula de Internet	1	C1	JC	
Admvo. Diseño Gráfico	1	C1	JC	
Auxiliares Administrativos	3	C2	JC	
- 1 Aux. De Servicios Sociales				

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

- 1 Aux. De Consejo Agrario				
- 1 Aux. De Festejos				
Auxiliar Administrativo Centro Ocupacional Azuer	1	C2	JP 17,5 h/Sem	10 meses
Aux. Medios de Comunicación	3	C2	JC	
Monitor de Deportes	2	C2	JC	
Ayudante Instalaciones Deportivas	1	C2	JC	
Guía Responsable Museo	1	C2	JC	
Guía Museo	1	C2	JC	
Aux. Apoyo Educación	1	C2	JC	
Aux. Enfermería C-Mayores	3	C2	JC	
Aux. Enfermería Udad. Memoria	1	C2	JP 20 h/sem	12 meses
Cuidador Centro Ocupacional	3	C2	JC	
Aux. Enfermería C-Alzheimer	3	C2	JC	
Gobernante Vivienda Tutelada	1	C2	JC	
Guía Interprete Centro del Agua	1	C2	JC	
Guía Interprete Centro del Agua	1	C2	JP 25 h/sem	12 meses
Informador Juvenil	2	C2	JC	
Aux. Técnico de Sonido	1	C2	JC	
Socorrista-Monitor de Pilates	1	C2	JP	11 meses
Socorristas	5	C2	JC	2,5 meses
Monitor de Karate	1	C2	JP	11 meses
Monitor de Zumbra-Aerobic	1	C2	JP	11 meses
Guía Informador Turístico	1	C2	JC	
Monitor de Dibujo y Pintura	1	C2	JP 20 h/sem	8 meses
Monitor de Jardinería PIS	1	C2	JP 15 h/sem	8 meses
Monitor de Pintura PIS	1	C2	JP 15 h/sem	8 meses
Monitor Orientador Laboral PIS	1	C2	JP 30 h/Sem	8 meses
Operario de Limpieza	1	C2	JC	
Guarda Rural	1	C2	JC	
Ayudante de Vivienda de Mayores	2	OAP	JP	
Conserje Centro Baja Exigencia	1	OAP	JC	
Conserje Centro Baja Exigencia	1	OAP	JP 24 H/Sem	8 meses
Conserje Albuera	1	OAP	JP 25 h/Sem	
Conserje Centro Mayores	1	OAP	JC	
Conserje Escuela de Música	1	OAP	JC	9,5 meses
Conserje C.S.P.	1	OAP	JC	
Taquilleros de Piscina	2	OAP	JC	3 meses
Operario de Mantenimiento de Piscinas	2	OAP	JC	
TOTAL PERSONAL LABORAL	112			

C) PERSONAL EVENTUAL

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Observaciones
Secretario Particular Alcaldía	1	Equivalente a C2

Daimiel, 21 de enero 2025.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 169

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>